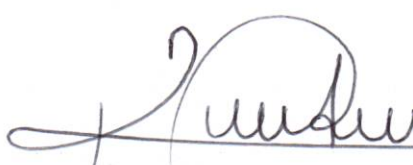




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **TULIO ROLANDO RUIZ SANTOS**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **CLINICAS VIERA, S.A. DE C.V.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-529-2015**, que literalmente dice: **“SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARÍA GENERAL.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecisiete de abril del dos mil diecisiete. Habiendo transcurrido el término de diez días hábiles para presentar las alegaciones sobre lo actuado correspondientes, de conformidad al Auto del 5 de diciembre de 2016, notificado el 2 de marzo de 2017, según Constancia de Notificación y en virtud de que no consta en el Expediente de mérito, que el Recurrente presentó las conclusiones consiguientes, en fecha 16 de marzo de 2017. fecha en que se venció el periodo para presentar las alegaciones. En Consecuencia: Remítanse las presentes diligencias a la Unidad de Servicios Legales, una vez notificado el presente auto, para continuación del trámite consiguiente. Artículos 64, de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFIQUESE. - (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL Acuerdo de Delegación No.0811-2012”.** - De conformidad con lo establecido en los artículos 80 del Código Tributario contenido en el Decreto 22-97, 88,90 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG

91.